

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017

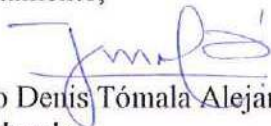
A los Señores Accionistas de
RONALETO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañía, pongo a vuestra disposición el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

1. He examinado los Estados Financieros de la compañía RONALETO S.A., al 31 de diciembre del 2016 y sus estados conexos por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros
2. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.
4. Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2016 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Dario Denis Tómalá Alejandro
Comisario
CC: 0923138283